



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 005575

CHILLAN VIEJO, 05/11/2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 05/11/2013, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
14599977-4	CORTES CARTES ANA ISABEL	05/11/2013	20/11/2013	16	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
12013052-8	IBAÑEZ RETAMAL MARCELO RAUL	05/11/2013	08/11/2013	4	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
11679935-9	LUNA FERRADA SONIA VALESKA	04/11/2013	18/11/2013	15	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
14400395-0	RUBIO LEIVA JESSAEL ALEJANDRA	04/11/2013	08/11/2013	5	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lqp.
DISTRIBUCION:



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL